

Bucaramanga,

05 MAR 2019



Señor (a)
HERMES VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-1403.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

472
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE
 BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL
 Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG219313156CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 HERMES VILLAMIZAR VILLAMIZAR

Dirección: CALLE 43 N°7-80 BARRIO
 ALFONSO LOPEZ

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006154

Fecha Admisión:
 21/02/2019 18:23:02

No transporta Lic de carga 000200 del 20/05/2011
 Min. de Transp. y Comunicaciones. Expediente 191873 del 19/05/2011

manga, 19 de febrero de 2019

HERMES VILLAMIZAR VILLAMIZAR.
 3 No. 7-80 Barrio Alfonso López



Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: 2019-1403

Fecha: 20/feb./2019 03:42 PM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo
 Penal I-II-III
 Serie: 41 - VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Folios:

siged



REF: Remisión por competencia petición a la Procuraduría de Familia



De manera atenta informo que la solicitud de veeduría bajo el radicado interno número 2019-986 fue enviada al Procuradora de Familia, en razón a la falta de competencia por parte de la Personera Delegada Penal para ejercer veedurías en Juzgados de Familia, conforme lo preceptuado en el artículo 6 de la Resolución 248 del 04 de agosto de 2014, suscrita por el Procurador General de la Nación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular,

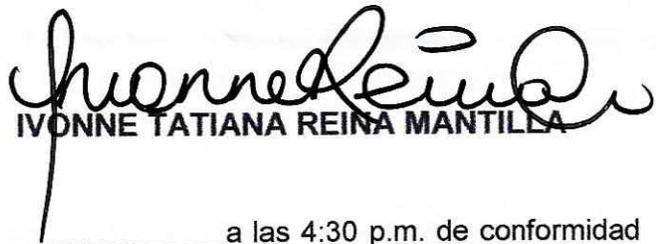
MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
 Personera Primera Delegada Penal

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 05 MAR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar **HERMES VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Observaciones:	C.C.		Centro de Distribución:		Nombre del distribuidor:		Fecha 1:		Fecha 2:		DIA		MES		AÑO		R		D		
	91 275 093		Giovanni Medina		26 FEB 2019		26 FEB 2019		26 FEB 2019		26 FEB 2019		26 FEB 2019		26 FEB 2019		26 FEB 2019		26 FEB 2019		
Desconocido		Rehusado		Cerrado		Fallecido		Fuerza Mayor		No Reside		Dirección Errada		Molivos de Devolución		No Reclamado		No Contactado		Apertado Clausurado	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

DE BUCARAMANGA
01 MAR 2019